

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 531 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 5166279	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral.				8. Lugar de ejecución LA GUAJIRA - Fonseca GT CESAR - LA GUAJIRA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si En el marco de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes acciones: •Se socializó con el equipo de facilitadores la herramienta de análisis territorial de oferta PRI Cesar – La Guajira, brindando orientaciones técnicas y metodológicas sobre la oferta disponible en el GT, con el fin de fortalecer los procesos de priorización y planeación de acciones en los ciclos anuales. •Se socializó con el equipo de facilitadores la propuesta construida por el GT para la priorización de acciones y su respectiva programación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UTR y las necesidades identificadas en el territorio. •Se socializó el semáforo PRI con las alertas identificadas por la UTR, realizando la revisión de los casos priorizados y brindando orientaciones para la validación, seguimiento y gestión de las novedades presentadas. •Se brindaron orientaciones técnicas para la formulación de planes anuales, la identificación y revisión de inconsistencias presentadas en el registro de información y la gestión de solicitudes de ajustes masivos, conforme a los lineamientos y procedimientos definidos por la UTR.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si Se realizó el seguimiento a las estrategias operativas orientadas al acompañamiento integral de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UTR y la Subdirección Territorial, especialmente en lo relacionado con el Índice de Reincorporación y los ajustes a la formulación de planes. En este contexto, se brindó asistencia técnica a los profesionales facilitadores en el proceso de validación y revisión de las variables requeridas para el cumplimiento de las acciones del PRI. Asimismo, respecto a la formulación de planes, se revisó la programación de actividades con el fin de garantizar su coherencia, pertinencia, secuencialidad y periodicidad bimestral; esto permitió minimizar errores en el proceso y evitar afectaciones a los participantes del PRI.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si Durante el presente mes se adelantaron acciones dirigidas a fortalecer el acceso y la permanencia de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias en la oferta institucional y en los servicios promovidos por entidades públicas, privadas, la academia y organizaciones del tercer sector. En este contexto, se participó en la reunión de seguimiento de la estrategia Maestro Itinerante, desarrollada en el marco del convenio ARN–UNAD, espacio en el que se revisó la participación y continuidad de 88 firmantes de paz vinculados al modelo educativo de alfabetización. Adicionalmente, se brindaron orientaciones al equipo de profesionales facilitadores para promover la vinculación de los participantes a las actividades de inclusión financiera contempladas en el Convenio 1574 de 2025 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario, orientadas a facilitar el acceso a crédito para firmantes de paz en el municipio de Fonseca. Asimismo, se socializó la ampliación del Convenio We Effect para la vigencia 2026, en el marco de la Estrategia de Empleabilidad, con el propósito de fortalecer la implementación territorial de acciones relacionadas con el Eje de Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible del PRI. Se participó en los espacios de articulación interinstitucional, en los cuales se realizó seguimiento a los avances del proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda y a la ejecución del proyecto “Ciudadela de Paz” del ETCR Ponedores.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531	-	2026
	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si Durante el presente periodo se desarrollaron espacios de entrenamiento y reentrenamiento con los profesionales facilitadores, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales: • El 11 de mayo de 2026 se participó en un espacio virtual de socialización de los ajustes al módulo de grupos familiares en el SIRR. • El 14 de mayo de 2026 se realizó la socialización del balance del Índice de Reinserción. • El 15 de mayo de 2026 se llevó a cabo una jornada de entrenamiento con el equipo de facilitadores, en la cual se socializaron los lineamientos para la programación anual 2026, la herramienta de análisis territorial y la oferta PRI 2026 para Cesar y La Guajira. Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas relacionadas con el manejo de las pantallas para la formulación de planes generales y anuales, así como para el cargue de soportes. • Durante el presente mes se realizaron diferentes espacios con la UTR y los profesionales facilitadores, en los que se brindaron orientaciones relacionadas con las alertas e inconsistencias generadas por el SIRR durante el proceso de cambio de estado de los planes.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si Con el propósito de continuar avanzando en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reinserción (Auto SAR AI 067-2021), durante el presente periodo se realizaron gestiones para el contacto y acercamiento con familiares de personas víctimas de homicidio, a partir de la información obtenida mediante los cruces de bases de datos y reportes suministrados por la UARIV y la UBPD, con el fin de identificar posibles casos objeto de acompañamiento y avanzar en su inclusión dentro de la estrategia. De igual manera, se brindaron orientaciones técnicas y acompañamiento a los profesionales facilitadores frente a la actualización del módulo de grupos familiares de población en proceso de reincorporación en el SIRR, enfatizando en el adecuado registro de información, validación de datos y seguimiento a los casos priorizados en el marco del Auto SAR. Asimismo, se desarrollaron espacios de socialización de los lineamientos, criterios y rutas de atención contempladas en la estrategia, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y promover una adecuada implementación de las acciones de acompañamiento integral a las familias vinculadas.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.	Si Durante el presente periodo se brindó acompañamiento al equipo de profesionales facilitadores en el proceso de formulación de los ciclos anuales, teniendo en cuenta la propuesta de programación de actividades elaborada por el GT Cesar – La Guajira. Lo anterior, con el propósito de orientar el desarrollo de acciones relacionadas con la oferta institucional dirigida al fortalecimiento de capacidades de la población en proceso de reincorporación frente al funcionamiento del Sistema General de Pensiones. Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas para la incorporación de actividades pedagógicas y metodológicas en los planes anuales, promoviendo espacios de socialización y apropiación de contenidos relacionados con el acceso, afiliación, beneficios y mecanismos de protección social contemplados en el sistema pensional. De igual manera, se realizaron espacios de seguimiento y retroalimentación con los profesionales facilitadores, con el fin de resolver inquietudes asociadas a la formulación de los ciclos, la programación de actividades y el adecuado registro de la información en las herramientas establecidas para tal fin.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Sí
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	A la fecha no se tiene pendiente el envío de informes, reportes y respuestas a PQRSD, sin embargo, se dio respuesta de manera oportuna a todas las solicitudes de información requeridas por la supervisión del contrato.
----	--	----	---

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>